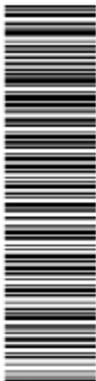


| | |
|--|---|
| DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 21-05-2024 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 9 de Agosto de 2024 a las 13:02:06 Página 1 de 1 | FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/05/2024 13:24 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/05/2024 13:03 |



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Armijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:02:06 del día 24 de Mayo de 2024. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.munip.es/porlaNerja/verificadocumentos.do?pes_cod=3&ent_id=3&dt=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 21 de mayo de 2024, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D. Marcelo Berutti Bueno, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Antonio López Arrabal y D.ª María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín; consta, en EXTRACTO, el siguiente acuerdo:

| | | |
|---------|--|----------|
| ÚNICO.- | <p>PROPUESTA DE ALCALDÍA Y DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS RELATIVA A INSTAR AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO A LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LAS E.B.A.R.S DEL R ÍO CHILLAR Y BURRIANA PARA SU RECEPCI ÓN E INTEGRACI ÓN EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.-</p> <p>Aprobado por unanimidad (8).</p> | Aprobado |
|---------|--|----------|

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.